



La salud es de todos

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD DEL HUILA
ACTA GENERAL
DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO

SOMOS, SOMOS
HUILENSES GRANDES



Gobernación del Huila

CIUDAD Garzon

FECHA 19-11-2024

ACTA N° 41298-B-68-001

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Establecimiento Industrial

Puntos de entrada, terminales

Establecimiento Comercial

☒

Establecimientos de Espectáculo Público

☐

Establecimientos de Diversión Pública

☐

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

Secretaria Salud Dp.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL

Asociacion familiar y Vicindaria Agricola y pecuaria

*CÉDULA / NIT

9009641898-6

*NOMBRE COMERCIAL

ASOFABRIC

*DIRECCIÓN

Calle 12 # 2-48

MATRICULA MERCANTIL

80714647

*DEPARTAMENTO

Huila

*MUNICIPIO

Barrío

☒

Vereda

☐

Comuna

☐

Localidad

☐

Sector

☐

Corregimiento

☐

Casero

☐

UPZ

☐

Otro

☐

Cuál Villa Garzon

TELÉFONOS

3214454573

CORREO ELECTRÓNICO

mac19771117@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO

Maria Argenis Carvajal Nuñez

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

C.C. ☒

C.E. ☐

NIT ☐

*Número de documento

52436311

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Maria Argenis Carvajal Nuñez

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

C.C. ☒

C.E. ☐

NIT ☐

*Número de documento

52436315

CORREO ELECTRÓNICO

mac19771117@hotmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

Calle 12 No 2-48

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

SI ☒

NO ☐

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

mac19771117@hotmail.com

*DEPARTAMENTO

Huila

*MUNICIPIO

Garzon

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO

Lunes a Domingo 8am 6pm

N° DE TRABAJADORES

7

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES

7

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

7

CÓDIGO CIUU

☐

SI ☐

NO ☐

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD

Deposito Agricola y pecuario

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

día / mes / año

TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA

FAVORABLE

FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS

DESFAVORABLE

% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

%

N° ACTA DE ÚLTIMA VISITA

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN

SOLICITUD DEL INTERESADO

ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

SOLICITUD OFICIAL

EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.

OTRO

Especifique:

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO POR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)

Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar

Cumplimiento parcial (CP)

Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar

Cumplimiento (NC)

Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar

(CR)

La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y debe aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales

(NA)

Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC

afectar calificación de los bloques se diligenciará como Cumple (C) y se indicará en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado

Nota: (para no

REVISIÓN DOCUMENTAL			
DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	✓		
Contrato con gestor de residuos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	✓		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	✓		
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	✓		

CONDICIONES LOCATIVAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD						
CONDICIONES LOCATIVAS						
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento está ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y maderos maladeros, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162, 163 Ley 9 de 1979)	5	2.5	0		5
1.2	Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con fácil acceso (Art 40 Resolución 14861 de 1985)	4	2	0		4
1.3	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	4	2	0		4
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	4	2	0		4
1.5	Las redes e instalaciones eléctricas como interruptores, reguladores, lámparas y demás equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas específicas están construidas, instaladas, mantenidas, accionadas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión (Art 117 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		3
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes. (Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985)	4	2	0		4
1.7	La ventilación es adecuada para el uso. (Art 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		3
1.8	La iluminación es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 198 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		3
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

CONDICIONES SANITARIAS						
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta con, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos). (Art 50 Resolución 14861 de 1985)	10		0		10
	El establecimiento mantiene las condiciones de orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (Art 207 Ley 9 de 1979)	6	3	0		6
	Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	4	2	0		4
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE						La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del acta

CONDICIONES DE SANEAMIENTO						
3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA						
	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
	Abastecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2	1	0		2
	Abastecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	4		0		4
	Instalaciones interiores para suministro están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con servicio continuo y presión suficiente de servicio en todos los sitios de consumo (Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		2
	Abastecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		2
	Abastecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		

3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS					C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidas al alcantarillado u otro sistema alternativo. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2 ✓	1	0					2
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2 ✓	1	0					2
3.3 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS					C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.3.1	Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos documentado e implementado.	2 ✓	1	0					2
3.3.2	El área para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3 ✓	1.5	0					3
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y de cumplimiento al código de colores.	2 ✓	1	0					2
3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS					C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 583 Ley 09 de 1979)	2 ✓	1	0					2
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	5 ✓		0					5
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al <u>30</u> % del total del acta				
4 CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTIÓN DEL RIESGO					C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado. (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	4 ✓	2	0					4
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 206 Ley 9 de 1979) (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3 ✓	1.5	0					3
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	2 ✓	1	0					2
4.4	Las escaleras cuentan con cinta antiderrapante, franja foto luminica y pasamanos. (Art 48 Resolución 14861 de 1985)	3 ✓	1.5	0					3
4.5	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	5 ✓	2.5	0					5
4.6	Existe botiquín de primeros auxilios. (Art 127 Ley 9 de 1979)	3 ✓	1.5	0					3
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al <u>20</u> % del total del acta				
II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS									
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud publica con aplicación de medida sanitaria (NC-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.					
100%	FAVORABLE	95%-100%							
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%							
	DESFAVORABLE	< 49.9%							

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

<p>NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS</p>
--

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

OBSERVACIONES	

Por parte de la autoridad sanitaria,

Por parte de Establecimiento.

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD PREVENTIVA SI NO ☒

- | | | |
|---|--|--|
| ☐ Clausura temporal total | ☐ Decomiso | ☐ Vacunación personas o animales |
| ☐ Clausura temporal parcial | ☐ Destrucción o desnaturalización | ☐ Destrucción o desnaturalización |
| ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios | ☐ Congelación | ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades |
| ☐ Suspensión total de trabajos o servicios | ☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles | ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda |
| ☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedad | | |

Nº DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VI. PLAZO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS

FECHA LIMITE DE PLAZO

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 18 del mes de Noviembre del año 2024 en la Ciudad de Carir

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

10 POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

INSTITUCIÓN:

INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		FOLIO 1		FOLIO 2		FOLIO 3		FOLIO 4		FOLIO 5		FOLIO 6		FOLIO 7		FOLIO 8		FOLIO 9		FOLIO 10		FOLIO 11		FOLIO 12		FOLIO 13		FOLIO 14		FOLIO 15		FOLIO 16		FOLIO 17		FOLIO 18		FOLIO 19		FOLIO 20		FOLIO 21		FOLIO 22		FOLIO 23		FOLIO 24		FOLIO 25		FOLIO 26		FOLIO 27		FOLIO 28		FOLIO 29		FOLIO 30		FOLIO 31		FOLIO 32		FOLIO 33		FOLIO 34		FOLIO 35		FOLIO 36		FOLIO 37		FOLIO 38		FOLIO 39		FOLIO 40		FOLIO 41		FOLIO 42		FOLIO 43		FOLIO 44		FOLIO 45		FOLIO 46		FOLIO 47		FOLIO 48		FOLIO 49		FOLIO 50		FOLIO 51		FOLIO 52		FOLIO 53		FOLIO 54		FOLIO 55		FOLIO 56		FOLIO 57		FOLIO 58		FOLIO 59		FOLIO 60		FOLIO 61		FOLIO 62		FOLIO 63		FOLIO 64		FOLIO 65		FOLIO 66		FOLIO 67		FOLIO 68		FOLIO 69		FOLIO 70		FOLIO 71		FOLIO 72		FOLIO 73		FOLIO 74		FOLIO 75		FOLIO 76		FOLIO 77		FOLIO 78		FOLIO 79		FOLIO 80		FOLIO 81		FOLIO 82		FOLIO 83		FOLIO 84		FOLIO 85		FOLIO 86		FOLIO 87		FOLIO 88		FOLIO 89		FOLIO 90		FOLIO 91		FOLIO 92		FOLIO 93		FOLIO 94		FOLIO 95		FOLIO 96		FOLIO 97		FOLIO 98		FOLIO 99		FOLIO 100		FOLIO 101		FOLIO 102		FOLIO 103		FOLIO 104		FOLIO 105		FOLIO 106		FOLIO 107		FOLIO 108		FOLIO 109		FOLIO 110		FOLIO 111		FOLIO 112		FOLIO 113		FOLIO 114		FOLIO 115		FOLIO 116		FOLIO 117		FOLIO 118		FOLIO 119		FOLIO 120		FOLIO 121		FOLIO 122		FOLIO 123		FOLIO 124		FOLIO 125		FOLIO 126		FOLIO 127		FOLIO 128		FOLIO 129		FOLIO 130		FOLIO 131		FOLIO 132		FOLIO 133		FOLIO 134		FOLIO 135		FOLIO 136		FOLIO 137		FOLIO 138		FOLIO 139		FOLIO 140		FOLIO 141		FOLIO 142		FOLIO 143		FOLIO 144		FOLIO 145		FOLIO 146		FOLIO 147		FOLIO 148		FOLIO 149		FOLIO 150		FOLIO 151		FOLIO 152		FOLIO 153		FOLIO 154		FOLIO 155		FOLIO 156		FOLIO 157		FOLIO 158		FOLIO 159		FOLIO 160		FOLIO 161		FOLIO 162		FOLIO 163		FOLIO 164		FOLIO 165		FOLIO 166		FOLIO 167		FOLIO 168		FOLIO 169		FOLIO 170		FOLIO 171		FOLIO 172		FOLIO 173		FOLIO 174		FOLIO 175		FOLIO 176		FOLIO 177		FOLIO 178		FOLIO 179		FOLIO 180		FOLIO 181		FOLIO 182		FOLIO 183		FOLIO 184		FOLIO 185		FOLIO 186		FOLIO 187		FOLIO 188		FOLIO 189		FOLIO 190		FOLIO 191		FOLIO 192		FOLIO 193		FOLIO 194		FOLIO 195		FOLIO 196		FOLIO 197		FOLIO 198		FOLIO 199		FOLIO 200		FOLIO 201		FOLIO 202		FOLIO 203		FOLIO 204		FOLIO 205		FOLIO 206		FOLIO 207		FOLIO 208		FOLIO 209		FOLIO 210		FOLIO 211		FOLIO 212		FOLIO 213		FOLIO 214		FOLIO 215		FOLIO 216		FOLIO 217		FOLIO 218		FOLIO 219		FOLIO 220		FOLIO 221		FOLIO 222		FOLIO 223		FOLIO 224		FOLIO 225		FOLIO 226		FOLIO 227		FOLIO 228		FOLIO 229		FOLIO 230		FOLIO 231		FOLIO 232		FOLIO 233		FOLIO 234		FOLIO 235		FOLIO 236		FOLIO 237		FOLIO 238		FOLIO 239		FOLIO 240		FOLIO 241		FOLIO 242		FOLIO 243		FOLIO 244		FOLIO 245		FOLIO 246		FOLIO 247		FOLIO 248		FOLIO 249		FOLIO 250		FOLIO 251		FOLIO 252		FOLIO 253		FOLIO 254		FOLIO 255		FOLIO 256		FOLIO 257		FOLIO 258		FOLIO 259		FOLIO 260		FOLIO 261	
-------------------------------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	---------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	-----------	--

INSTITUCIÓN:

INSTITUCIÓN: